



Comisión de Certificación

Julio 16, 2010

RESOLUTIVOS

-con base al verbale de la reunión de la CoCer, notificado por correo electrónico-



SOLICITUDES DE VARIACION / RENOVACION.-

NOMBRE DEL OPERADOR	CODIGO ICEA	RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
Luis Ramón Acevedo Estrada	ES-315	<ul style="list-style-type: none">• Se autoriza la renovación del certificado.• El informe de inspección sobre las actividades de cultivo fue evaluado.• Plan de manejo aprobado y gestionado por el inspector acreditado ICEA en la inspección.	<ul style="list-style-type: none">• De los dueños anteriores, se ha mantenido solo uno.
Rubén Béjar Pardo	ES-412	<ul style="list-style-type: none">• Se autoriza la renovación del certificado.• El informe de inspección sobre las actividades de cultivo fue evaluado.• Plan de manejo aprobado y gestionado por el inspector acreditado ICEA en la inspección.	<ul style="list-style-type: none">• El nombre del rancho se cambia, mientras que todos los demás datos permanecen sin cambios.• Se pide actualizar el punto 2 del M0205 (Plan de Gestión) antes del 31.07.10.
José Alejandro García Romero	ES-414	<ul style="list-style-type: none">• Se autoriza la renovación del certificado.• El informe de inspección sobre las actividades de cultivo fue evaluado.• Plan de manejo aprobado y gestionado por el inspector acreditado ICEA en la inspección.	<ul style="list-style-type: none">• Cambio de la variedad de mango de la parcela.• Se pide actualizar el punto 2 del M0205 (Plan de Gestión) antes del 31.07.10.



Comisión de Certificación

Julio 16, 2010

RESOLUTIVOS

-con base al verbale de la reunión de la CoCer, notificado por correo electrónico-



SOLICITUDES DE CONCLUSION ANTICIPADA DEL PERIODO DE CONVERSION.-

NOMBRE DEL OPERADOR	CODIGO ICEA	RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
Ma. Carmen Padrón	ES-570	<p>Renovación evaluada el 10.05.2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Empresa de producción agrícola de hierbas medicinales. ✓ Se solicita revisión de evaluación y el reconocimiento como orgánico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se pide actualizar el punto 2 del M0205 (Plan de Gestión) que fue requerido antes del 25.05.10 y 25.06.10 pero no fue enviado, se hace una nueva solicitud para tener la información antes del 25.07.10. • Falta resultado de análisis. • Los documentos recibidos en marzo 2010 no se puede definir exactamente, se exige al operador de una mejor descripción de la situación de las zonas de cultivo, en particular de los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Superficie destinada a cultivo (con diferenciación entre campo abierto y vivero) y superficie en la cual se realiza la recolección silvestre. ✓ Listado específico dividiendo entre recolección silvestre y cultivos. ✓ Listado específico dividiendo entre cultivos anuales y cultivos perenes. • Estas declaraciones deberán ser confirmadas por el inspector acreditado ICEA. • No hay correspondencia entre la superficie del PAP (10 has) y el informe de inspección (6 has). • Ninguna de las explicaciones exigidas fue enviada, se establece como plazo el 29 de julio 2010, en caso de faltar el envío se procederá a emitir la sanción (DS02, aviso).
Legy Fresh S.P.R de R.L.	ES-520	<p>Evaluado de conformidad el 11.12.2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Empresa de producción agrícola de hortalizas (lechuga). ✓ Se solicita revisión de evaluación y el reconocimiento como orgánico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El operador solicita la reducción del periodo de conversión; en virtud de las pruebas presentadas la CoCer delibera la conclusión anticipada del periodo de conversión con reconocimiento del estado orgánico de las parcelas a partir del 27.11.2010. Para una parcela por un total de 7.50 has.
Rodrigo Delgado Benítez	ES-330	<p>Evaluado en la CoCer 10jun10.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta evidencia de haber entregado copia del informe de inspección al operador; servirá de evidencia mandarlo via fax u otros medios antes del 25.06.10.



Comisión de Certificación

Julio 16, 2010

RESOLUTIVOS

-con base al verbale de la reunión de la CoCer, notificado por correo electrónico-



NOMBRE DEL OPERADOR	CODIGO ICEA	ANTECEDENTES Y SOLICITUD	NUEVA EVALUACION
Filadelfo Moran García	ES-327	<p>Evaluado en la CoCer 10jun10.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Empresa de producción agrícola de mango y maíz. ✓ Se solicita revisión de evaluación y el reconocimiento como orgánico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No es todavía posible la autorización para renovación del certificado de conformidad por que la SAU ha sido actualizada con más hectáreas de mango, pero no es clara la situación relacionada a la declaración anterior de 2009 (3,00 has.) y la declaración de 2010 (1,50 + 3,50); es necesaria una aclaración para determinar acerca del estado orgánico de las parcelas. ✓ Antes de la expedición del nuevo certificado es necesaria una aclaración por escrito. ✓ Se pide de nuevo actualizar el punto 2 del M0205 (Plan de Gestión) antes del 30.07.10 ✓ El operador solicita la reducción del periodo de conversión; en virtud de las pruebas presentadas la CoCer delibera la conclusión anticipada del periodo de conversión con reconocimiento del estado orgánico de las parcelas a partir del 11.11.2009, pero ninguna decisión puede tomarse si antes no existe ninguna aclaración sobre las superficies.

RENOVACIONES.-

NOMBRE DEL OPERADOR	CODIGO ICEA	RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
Juan Olivera Gutiérrez	ES-373	<ul style="list-style-type: none"> • Se autoriza la renovación del certificado. • El informe de inspección sobre las actividades de cultivo fue evaluado. 	
Pedro Meza Guzmán	ES-387	<ul style="list-style-type: none"> • Se autoriza la renovación del certificado. • El informe de inspección sobre las actividades de cultivo fue evaluado. 	
Refugio Octavio Pardo Carrillo	ES-411	<ul style="list-style-type: none"> • Se autoriza la renovación del certificado. • El informe de inspección sobre las actividades de cultivo fue evaluado. 	
Miguel García Guzmán	ES-417	<ul style="list-style-type: none"> • Se autoriza la renovación del certificado. • El informe de inspección sobre las actividades de cultivo fue evaluado. Se construyo un invernadero en 1,50 ha. • Plan de manejo aprobado y gestionado por el inspector acreditado ICEA en la inspección. 	Se pide actualizar el punto 2 del M0205 (Plan de Gestión) antes del 31.07.10.



Comisión de Certificación

Julio 16, 2010

RESOLUTIVOS

-con base al verbale de la reunión de la CoCer, notificado por correo electrónico-



NOMBRE DEL OPERADOR	CODIGO ICEA	RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
Rancho Tres Canicas	ES-429		✓ <u>Este expediente ha sido verificado y se encontró incompleta la información con respecto a los datos sobre la alimentación (M0321 plan de manejo); se requiere la actualización del documento.</u> El rancho será evaluada en la siguiente reunión en presencia de expertos en zootecnia miembros de la CoCer de Relaciones Exteriores.
Rancho Potrero del Puesto	ES-431		✓ <u>Este expediente ha sido verificado y se encontró incompleta la información con respecto a los datos sobre la alimentación (M0321 plan de manejo); se requiere la actualización del documento.</u> El rancho será evaluada en la siguiente reunión en presencia de expertos en zootecnia miembros de la CoCer de Relaciones Exteriores. ✓ Plan de manejo aprobado y gestionado por el inspector acreditado ICEA en la inspección, se pide actualizar el punto 2 del M0205 (Plan de Gestión) antes del 31.07.10. y la firma del inspector acreditado ICEA se requiere para su aceptación.

REVISIONES.-

NOMBRE DEL OPERADOR	CODIGO ICEA	RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
UNIFOODS	ES-290	<ul style="list-style-type: none"> • Se autoriza la renovación del certificado. • Procesamiento de leche 	✓ Informes evaluados de las unidades de procesamiento: UNIFOODS e INNOVATION PACKAGING AND PROCESS.

Notas para oficina territorial en México.-

- ✓ Se requiere de nuevo que la colocación de la fecha debe ser en concordancia con la firma de evaluación de los planes de gestión, colocada en el momento de la gestión. (Se les recuerda que la fecha del plan de gestión debe ser anterior a la fecha del informe de inspección)



Comisión de Certificación

Julio 16, 2010

RESOLUTIVOS

-con base al verbale de la reunión de la CoCer, notificado por correo electrónico-



CONSIDERACIONES GENERALES DE LA COMISION DE CERTIFICACIÓN.-

- ✓ La reunión siguiente será convocada para el día **30/07/2010** a las 9:00 hrs., salvo variación o necesidad de la parte del Organismo de Control.
- ✓ Los documentos a evaluar tendrán que llegar a la oficina ICEA de Bologna antes de las horas 14:00 hrs. hora de Italia, del 22.07.10.